NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

2015	9	01	8	P001892
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaria Octava del Cantón Guayaquil Ab. Luz Marina Vásquez Cruz

ESCRITURA N° 001892

PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES JASON OSCAR ROSENTHAL Y GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO EN CALIDAD DE DIRECTORES DE INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS, LLC., UNICO MIEMBRO DE INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U., A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA CECILIA SIERRA MORÁN.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Veintitrés días del **mes de abril** del año dos mil **quince**, ante mí, **ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ**, Notaria Octava de Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura pública: el señor **JASON OSCAR ROSENTHAL** quien declara ser de nacionalidad canadiense, soltero, ejecutivo, entendido en el idioma español, mayor de edad, **EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS, LLC.,** conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, domiciliado en esta de New York de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y, **GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE INTERNATIONAL PACKAGING**

NOTARIA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

SYSTEMS, LLC.,. quien declara ser de, nacionalidad colombiano, casado, ejecutivo, mayor de edad, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, domiciliado en esta de New York de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; *Los comparecientes son capaces de obligarse* y contratar, a quienes, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **PODER ESPECIAL** al que procede como queda expresado, y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el Poder Especial que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Poder Especial, los señores JASON ROSENTHAL y GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO, de nacionalidad Canadiense y Colombiana respectivamente, en sus calidades de Directores de INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U., debidamente autorizados por la Junta de Directores celebrada el día veintitrés de abril del dos mil quince. **CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Los Directores de INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U., señores JASON ROSENTHAL y GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO confieren, en forma conjunta, en nombre y representación de INTERNATIONAL PACKAGING

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR
AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaria Octava del Canton Guayaquil
Ab. Luz Marina Vásquez Cruz

SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U., poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho corresponde a favor de la señorita Abogada Cecilia Sierra Morán, autorizándola expresamente para que de manera individual y en representación de INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U., administre la cooperativa sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación: Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, tales como, acciones emitidas por sociedades de nacionalidad Ecuatoriana o de cualquier otro país; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la cooperativa y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la cooperativa en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la cooperativa; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

otorgaje, litigio cualquier controversia en que la cooperativa pueda estar comprometida; para que suscriba todos los documentos relacionados a la garantía solidaria a otorgarse por INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U., con respecto a todas las obligaciones de crédito contraídas y que contraiga SURPAPELCORP S.A., una compañía organizada y existente bajo las leyes de Ecuador, a favor de la Corporación Financiera Nacional; así como todos los pagarés y otros documentos de crédito necesarios para que INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U. actúe en calidad de garante solidaria con respecto a todas las obligaciones de crédito contraídas y que contraiga SURPAPELCORP S.A. a favor de la Corporación Financiera Nacional. La apoderada podrá delegar, total o parcialmente, este mandato o conferir nuevos poderes especiales, así como también podrá revocar tales delegaciones y poderes. El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por la Apoderada en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país. El ejercicio de este mandato, por parte de la mencionada apoderada especial, en cualquier momento constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación, y perfeccionará, por ende, el presente contrato de mandato especial. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la perfecta y plena validez de la presente escritura pública. AB. CECILIA SIERRA MORAN.- Registro número nueve mil doscientos ochenta y dos. Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA

ACTA DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF U.A..-

La reunión de la Junta de Directores de **INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF U.A.** se celebra en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, en la oficina número 702 del piso 7 del Edificio Executive Center, situado en la Avenida Constitución número 100 y Avenida Juan Tanca Marengo, el día 23 de abril del año 2015 a las 10:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas que tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la Cooperativa, habiendo así el quórum requerido, a saber:

GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO
JASON ROSENTHAL

PRESIDENTE DE LA REUNION: JASON ROSENTHAL
SECRETARIO DE LA REUNION: GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO

SE RESOLVIO:

Autorizar a los Directores de la Cooperativa, señores JASON ROSENTHAL y GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO para conferir en forma conjunta, en nombre y representación de INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U., poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho corresponde a favor de la señorita Abogada Cecilia Sierra Morán, autorizándola expresamente para que de manera individual y en representación de INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U., administre la cooperativa sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, tales como, acciones emitidas por sociedades de nacionalidad Ecuatoriana o de cualquier otro país; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la cooperativa y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la cooperativa en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la cooperativa; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la cooperativa pueda estar

comprometida; para que suscriba todos los documentos relacionados a la garantía solidaria a otorgarse por INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U., con respecto a todas las obligaciones de crédito contraídas y que contraiga SURPAPELCORP S.A., una compañía organizada y existente bajo las leyes de Ecuador, a favor de la Corporación Financiera Nacional; así como todos los pagarés y otros documentos de crédito necesarios para que INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U. actúe en calidad de garante solidaria con respecto a todas las obligaciones de crédito contraídas y que contraiga SURPAPELCORP S.A. a favor de la Corporación Financiera Nacional. Además, se autoriza para que la apoderada pueda delegar, total o parcialmente, este mandato o conferir nuevos poderes especiales, así como también podrá revocar tales delegaciones y poderes.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por la Apoderada en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

CIERRE: No habiendo otro asunto qué tratar, la sesión fue clausurada a las 11:00 am.

GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO
Director y Secretario de la Junta

JASON ROSENTHAL
Director y Presidente de la Junta

ESPACIO EN BLANCO

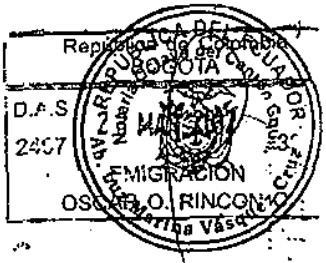

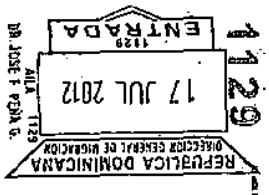

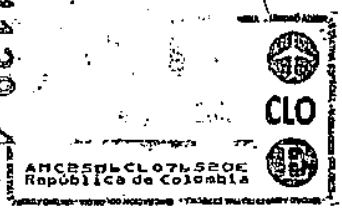

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

P COL
AN347231

PATIÑO OCAMPO
GUSTAVO ANDRES
COLOMBIANA
18 JUN/JUN 1959
M CALI COL
01 NOV/NOV 2011
31 OCT/OCT 2021
CC16626315
C. NUEVA YORK

P<COLPATINO<OCAMPO<<GUSTAVO<ANDRES<<<<<<<<<<
AN347231<7COL5906185M2110318CC16626315<<<<04

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

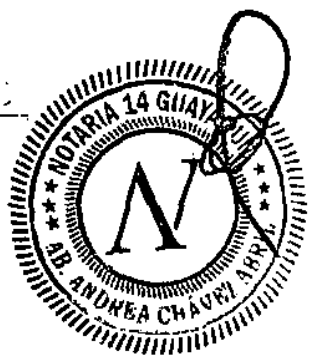

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIERRA L EDMUNDO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN CORREA CECILIA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-12-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0915381644<<<<<<<<<<<<<<<
740923F221201ECU<<<<<<<<<<<<<<
SIERRA<MORAN<<CECILIA<DEL<CARM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Gquil

CECILIA SIERRA MORAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

033
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0144
NÚMERO DE CERTIFICADO

0915381644
CÉDULA

SIERRA MORAN CECILIA DEL CARMEN

GUAYAS
PROVINCIA
1
CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL
CANTÓN
AYACUCHO
PARROQUIA
0
ZONA

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Guayaquil
Luz Marina Vásquez Cruz

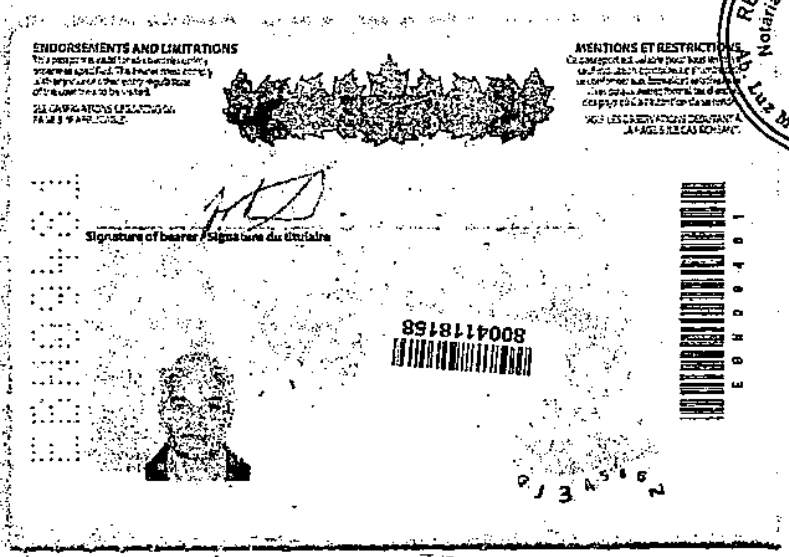

ENDORSEMENTS AND LIMITATIONS

MENTIONS ET RESTRICTIONS

Signature of bearer / Signature du titulaire

80041181S8

EBHD04401

PJ3456

PASSPORT
PASSEPORT

CANADA

Type/Type P
Issuing Country/Pays émetteur CAN
Passport No./N° de passeport GJ345662

Surname/Nom
ROSENTHAL
Given names/Prénoms
JASON
Nationality/Nationalité
CANADIAN/CANADIENNE
Date of birth/Date de naissance
17 JUNE/JUIN 66
Sex/Sexe
M
Place of birth/Lieu de naissance
MONTRÉAL, CAN
Date of issue/Date de délivrance
08 MAY /MAI 14
Date of expiry/Date d'expiration
08 MAY /MAI 24
Issuing Authority/Autorité de délivrance
SAINT-LAURENT

P<CANROSENTHAL<<JASON<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
GJ345662<9CAN6606172M2405089<<<<<<<<<<<<<<08

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ARRIA

LISTADO DE LOS MIEMBROS Y ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, U.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Octava del Cantón Gquil Ab. Luz Marina Vásquez Cruz

JASON OSCAR ROSHENTAL, con pasaporte número GJ345662, en mi calidad de Director General de la Compañía Packaging Systems Holdings Cooperatief, U.A., de Nacionalidad Holandesa – Países Bajos, a continuación detallo los miembros y administradores de la Compañía Packaging Systems Holdings Cooperatief, U.A.:

Miembro:

- International Packaging Systems, LLC, una Compañía de Responsabilidad Limitada de Delaware, ubicada en la calle Sprec 77, 3er piso, Cedarhurst, Nueva York, 11516, Estados Unidos de Norteamérica es el único miembro de International Packaging Systems Holdings Cooperatief, U.A. (La "compañía"), una Compañía constituida de acuerdo a las leyes corporativas de los Países Bajos.

Administradores:

Nombre	Calidad
Jason Oscar Rosenthal	Director General
Gustavo Andrés Patiño Ocampo	Director
Cecilia Sierra Morán	Apoderada Especial en Ecuador

Guayaquil, 23 de abril del 2014.

p. PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, U.A.

JASON OSCAR ROSENTHAL
PAS: GJ345662
DIRECTOR GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA CHAVEZ ARAUJO

Factura: 001-002-000004786

20150901008D02770

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20150901008D02770

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 23 DE ABRIL DEL 2015, (15:26) ante mí, NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ de la NOTARÍA OCTAVA , concurre(n), JASON OSCAR ROSENTHAL POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la PASAPORTE GJ345662, de nacionalidad CANADIENSE estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí, la Notaria, de principio a fin y en alta voz, al otorgante, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria; de todo lo cual, DOY FE.

p. INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U.
P. INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS, LLC.,

JASON OSCAR ROSENTHAL.
PASAPORTE CANADIENSE GJ345662

GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO
PASAPORTE COLOMBIANO AN347231

LA NOTARIA

ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este Segunda., TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

Guayaquil, 23 ABR 2015

La Notaria.-

Abg. Luz Marina Vasquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-002-000004800

20150901008P01892

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901008P01892

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSENTHAL JASON OSCAR	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	BA341057	CANADIENSE	PORDERDANTE	INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS, LLC.
Natural	PATIÑO OCAMPO GUSTAVO ANDRES	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	AN347231	COLOMBIANA	PORDERDANTE	INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS, LLC.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SIERRA MORAN CECILIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915381644	ECUATORIANA	APODERADO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES JASON OSCAR ROSENTHAL Y GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO EN CALIDAD DE DIRECTORES DE INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U., A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA CECILIA SIERRA MORAN.-

Doy fe: Que revisada la matriz del **PODER ESPECIAL** que otorga **LOS SEÑORES JASON OSCAR ROSENTHAL Y GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO EN CALIDAD DE DIRECTORES DE INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, A.U.,** a favor de la señora **ABOGADA CECILIA SIERRA MORAN,** no existe anotación marginal alguna que indique reforma o revocatoria al mandato contenido en el mismo. La Notaria no se responsabiliza por la supervivencia de los otorgantes.- Guayaquil, nueve de Marzo del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.-**

Ab. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-004-000020925

20160901008O00105

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901008O00105

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2016, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1892

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PATIÑO OCAMPO GUSTAVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AN347231
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1892

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

LISTADO DE LOS MIEMBROS Y ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, U.A.

CECILIA SIERRA MORÁN, con cedula de ciudadanía número 0915381644, en mi calidad de Apoderada Especial de la Compañía Packaging Systems Holdings Cooperatief, U.A., de Nacionalidad Holandesa – Países Bajos, a continuación detallo los miembros y administradores de la Compañía Packaging Systems Holdings Cooperatief, U.A.:

Miembro:

- International Packaging Systems, LLC, una Compañía de Responsabilidad Limitada de Delaware, ubicada en la calle Sprec 77, 3er piso, Cedarhurst, Nueva York, 11516, Estados Unidos de Norteamérica es el único miembro de International Packaging Systems Holdings Cooperatief, U.A. (La "compañía"), una Compañía constituida de acuerdo a las leyes corporativas de los Países Bajos.

Administradores:

Nombre	**Calidad**
Jason Oscar Rosenthal	Director General
Gustavo Andrés Patiño Ocampo	Director
Cecilia Sierra Morán	Apoderada Especial en Ecuador

Guayaquil, 7 de marzo del 2016.

p. PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF, U.A.

CECILIA SIERRA MORÁN
APODERADA ESPECIAL
CC. 0915381644